

# Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia

**2023**



**Semana de las Mujeres para una Vida Libre de  
Violencia del 23 al 30 de noviembre de 2023.**

Asociado a la elaboración del presente documento quedan asentados los siguientes registros. Personas compiladoras: Sandra Moreno Martínez, Blanca Biansy Carro Sánchez, Vanessa Belem Sámano Padilla, Diana Paola Rivera García, Aide Itandehui Meneses Velazquez y David Alejandro Martín Brizuela. Por parte del proceso editorial se asientan los siguientes registros. Directora del equipo editorial: Claudia Sofía Corichi García, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización (UIGCF) y presidenta del Comité Editorial (CE-ASF). Cuidado de la edición: Francisco Reyes Cervantes, Secretario Técnico del Comité Editorial. Revisión editorial: Marco Antonio Muñoz de la Sota Riva y Fermín Edgardo Rivas Prats.

País: México

Sello editorial: Auditoría Superior de la Federación

Copyright © Auditoría Superior de la Federación, 2024

Versión actualizada 2025

Todos los derechos reservados.

ISBN: En trámite

Impreso en México, Ciudad de México

**DIRECTORIO**

**LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO  
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**

**LIC. MARTÍN SÁNCHEZ ARROYO  
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO  
FINANCIERO**

**MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO**

**LIC. NEMESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE  
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES  
E INVESTIGACIÓN**

**MTRA. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE  
LA FISCALIZACIÓN**

**LIC. VÍCTOR MANUEL ANDRADE MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE  
LA FEDERACIÓN**

**DR. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, PLANEACIÓN Y  
TRANSPARENCIA**

**MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

# Contenido

<b>Programa .....</b>	<b>6</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>7</b>
<b>Presentación del Informe Nacional</b>	
<b>Centros de Justicia para las Mujeres 2018-2021 .....</b>	<b>8</b>
<b>PUNTOS RELEVANTES .....</b>	<b>9</b>
<b>SOBRE LA PONENTE .....</b>	<b>9</b>
<b>INTERVENCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>Presentación</b>	
<b>Mapa de Apoyo y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia .....</b>	<b>15</b>
<b>PUNTOS RELEVANTES .....</b>	<b>16</b>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>Cine Debate</b>	
<b>Ella Dijo .....</b>	<b>18</b>
<b>PUNTOS RELEVANTES .....</b>	<b>19</b>
<b>COMENTARIOS DE LA SESIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>Conferencia</b>	
<b>Acciones del Estado mexicano para combatir la violencia contra las mujeres .....</b>	<b>24</b>
<b>PUNTOS RELEVANTES .....</b>	<b>25</b>
<b>SOBRE EL PONENTE .....</b>	<b>25</b>
<b>INTERVENCIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>30</b>

## **Panel**

<b>Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Mundo .....</b>	<b>31</b>
<b>PUNTOS RELEVANTES .....</b>	<b>32</b>
<b>SOBRE LA PONENTE .....</b>	<b>32</b>
<b>INTERVENCIÓN.....</b>	<b>33</b>
<b>ACCIONES AFIRMATIVAS DE ÉXITO .....</b>	<b>39</b>
<b>SOBRE LA PONENTE .....</b>	<b>40</b>
<b>INTERVENCIÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>RETOS Y PROPUESTAS.....</b>	<b>50</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>52</b>

## **Juego Digital**

<b>Adivina Quién, mujeres que conquistan espacios .....</b>	<b>53</b>
<b>PUNTOS RELEVANTES .....</b>	<b>54</b>
<b>OBJETIVO Y ESTRUCTURA.....</b>	<b>54</b>
<b>SESIÓN POR TEAMS .....</b>	<b>54</b>
<b>INSTRUCCIONES DE JUEGO.....</b>	<b>54</b>

## PROGRAMA

**23** Presentación  
Informe Nacional:  
"Centros de Justicia para  
las Mujeres 2018-2021"

**Noviembre 2023**

**24** Presentación:  
"Mapa de Apoyo y  
Atención a Mujeres  
Víctimas de Violencia"

**27** Cine Debate:  
"Ella Dijo"

**28** Conferencia:  
"Acciones del estado  
mexicano para combatir  
la violencia contra las  
mujeres"

**29** Panel:  
"Violación a los Derechos  
Humanos de las Mujeres  
en el Mundo"

**30** Presentación  
Juego Digital:  
"¿Adivina Quién?"





## Presentación

La conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25N), fue establecida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante la resolución A/RES/54/134, fecha simbólica y de reflexión sobre uno de los peores flagelos que azota a la mitad de la población mundial y día en que se recuerda la muerte de las tres hermanas Mirabal: Patria, Minerva y María Teresa, dominicanas que se opusieron a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo y que fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960.

Del 23 al 30 de noviembre de 2023, se llevó a cabo, por tercer año consecutivo, la Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia organizada en el marco del 25N, fecha que se conmemora a nivel internacional, para visibilizar la crisis de violencia que afecta a mujeres y niñas; así como para crear conciencia sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia de género.

A lo largo del año, desde la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización, se lleva a cabo mes con mes el Día Naranja #25N, así como varias acciones de sensibilización y capacitación para contribuir a una vida libre de violencia y transitar a la igualdad sustantiva en esta Auditoría.

En la Auditoría Superior de la Federación asumimos el firme compromiso de seguir realizando las acciones que sean necesarias para acabar con este flagelo y que las mujeres y niñas puedan vivir una vida libre de violencia.

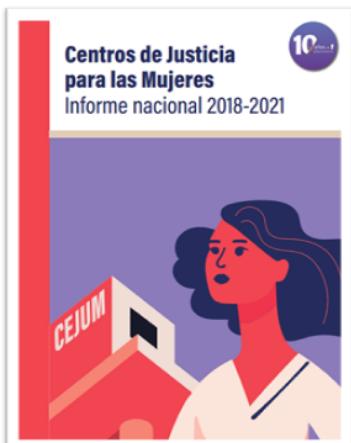
**MTRA. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA**  
**UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA FISCALIZACIÓN**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

# Presentación del Informe Nacional Centros de Justicia para las Mujeres 2018-2021

La presentación del Informe Nacional “Centros de Justicia para las Mujeres 2018-2021” se llevó a cabo por medio de la plataforma Microsoft Teams, el 23 de noviembre de 2023 a las 12:00 hrs.



## Presentación del Informe Nacional:



**Con: Nancy Carmona**  
Coordinadora del Área de  
Políticas Públicas, Equis Justicia.

UIGCF | Unidad de Igualdad de Género  
y Cultura de la Fiscalización

Jueves 23 de noviembre, 12:00h



## “Centros de Justicia para las Mujeres 2018-2021”



## PUNTOS RELEVANTES

### SOBRE LA PONENTE:



NANCY CARMONA

ARELLANO

COORDINADORA DEL  
ÁREA DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS, EQUIS  
JUSTICIA

Es maestra en políticas públicas comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y maestra en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana. Además, es licenciada en Relaciones Internacionales.

Trabajó en la Secretaría de Gobernación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. También ha sido evaluadora y tallerista para instituciones públicas y académicas, consultora de organizaciones de la sociedad civil y del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana. En 2013, fue una de las ganadoras del concurso “Género y justicia” convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), en la categoría ensayo.

### INTERVENCIÓN:

Para dimensionar el problema público que ocupa a los Centros de Justicia para las Mujeres, como un instrumento a la política para atender, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, se cuenta con los datos del Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en los que se estimó que el 70 % de las mujeres mexicanas han experimentado violencia a lo largo de su vida. De ese mismo porcentaje, el 20% presentó una queja y/o solicitó apoyo a una institución y un 5% acudió a un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), cabe señalar que ya hay 66 en el país. Sobre estos, se destaca que ha disminuido la percepción de haber recibido un trato bueno y respetuoso en los CJM de las víctimas de violencia de pareja y familiar, lo que es un dato importante, porque son estas las que más solicitan apoyo.

### El problema público



Fuente: ENIDIREH (Inegi, 2022)

Los Centros de Justicia para las Mujeres son espacios multidisciplinarios e interinstitucionales que brindan, de manera gratuita, atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos menores de edad, desde las perspectivas de género, derechos humanos, intercultural, diferencial e interseccional, mediante la prestación de servicios en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su empoderamiento, de acuerdo con el art. 5º de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Son instituciones multidisciplinarias e interinstitucionales porque requieren la participación coordinada de diversas instituciones, donde se brinda atención médica, psicológica, jurídica y social, representación legal, albergue temporal y gestiones para el acceso a la educación o asesoría para el empoderamiento económico. El modelo de atención integral está disponible en diversas modalidades: atención telefónica; atención *in situ*, cuando el personal del CJM acude al lugar donde se encuentra la víctima, y de forma presencial. Otro tipo de modalidad de atención son las canalizaciones de las víctimas por parte de otros organismos públicos o asociaciones civiles.

El informe de los CJM señala que hay más centros de justicia. Actualmente son 66 en México, y todos los estados tienen al menos uno, ubicado principalmente en las capitales. Se reportó que el personal fue capacitado en materia de derechos humanos, género, violencia contra las mujeres y diversidad sexual, en 24 entidades de las 27 que se tomaron para el reporte. Los CJM han formalizado mecanismos de coordinación con dependencias estatales y federales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), gobiernos municipales, academia y organismos internacionales. De estos, 16 se vinculan con dependencias de su identidad federativa y 9 con dependencias de la federación. Al corte del 2021, casi todos los CJM contaban con un programa operativo anual y un protocolo contra el acoso u hostigamiento sexual o laboral.

Para crear el informe se requirió de cuatro fuentes de recolección de información: solicitudes de información pública, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fiscalías. Además de una relación de testimonios de asociaciones civiles y usuarias, de cuyas entrevistas se encontraron prácticas innovadoras, replicables y sostenibles.

Uno de los primeros obstáculos que se identificaron fue la ubicación geográfica. Para construir un Centro de Justicia se debe procurar que esté localizado en un lugar accesible, se cuenten con rutas de transporte y que sea cercano a las mayores

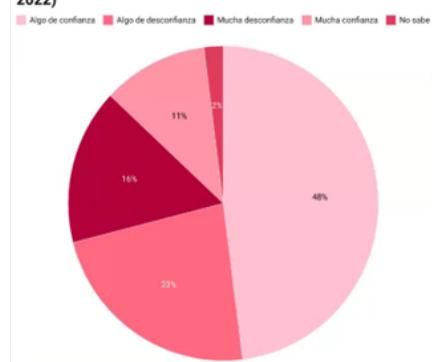
concentraciones de población; sin embargo, en el país existe heterogeneidad. En doce entidades federativas sólo existe un CJM debido a que su gran extensión territorial dificulta el acceso a las mujeres, no hay transporte, es muy caro trasladarse o el acceso es muy difícil.



El 70% de los CJM están adscritos a las fiscalías, el resto a Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Gobierno y Secretaría de las Mujeres, lo que dificulta la gestión del CJM y sus metas. En lo que respecta al nivel de confianza de las mujeres en las Fiscalías, el 40% de las mujeres desconfía de las fiscalías de su identidad federativa, además de que desconocen la ubicación y las acciones que realizan. Consideran que son corruptas o que su trabajo es poco eficaz.

Existen varios testimonios que comentan que mientras los Centros dependan de la fiscalía general, equivocadamente lo ubicarán como parte de ésta, no como una instancia independiente que puedan apoyarlas. Existe confusión para las mujeres víctimas porque no tienen certeza si entran a la fiscalía o a un CJM. Otro testimonio asegura que muchas mujeres que han pasado a asesoría en dichos módulos de orientación legal refieren que las cuestionan y juzgan

Asociación con las fiscalías generales de justicia  
Nivel de confianza de las mujeres en las Fiscalías (Méjico, 2022)



Centros de Justicia para las Mujeres, por dependencia de adscripción (Méjico, 2023)



por el tiempo que esperaron en acudir a denunciar. Se les pregunta una y otra vez si están seguras de denunciar y se enfocan en los últimos eventos de violencia, por lo que minimizan sus relatos y no identifican el riesgo para las mujeres, sus hijas e hijos.

Otro obstáculo es el desconocimiento de los servicios de los Centros de Justicia. De los 66 existentes, a la pregunta de cómo dan a conocer los servicios 15 afirmaron realizar campañas en redes sociales, 10 hacer talleres, mesas de diálogo y otros espacios participativos para difusión, 7 distribuyen materiales como flyers o trípticos y 4 realizan campañas en medios tradicionales como radio, TV o periódico. Sin embargo, los mensajes que realizan no están en modalidades diversas para el acceso a las mujeres.

El siguiente obstáculo tiene que ver con la insuficiencia de recursos materiales y financieros. De acuerdo con entrevistas hechas al personal los recursos son escasos y esto afecta directamente a las usuarias. Por su parte, las titulares señalan que contar con mayor presupuesto les ayudaría a adquirir materiales y mobiliario, papelería y gasolina para el traslado de las víctimas, comprar insumos para las usuarias y mejorar las instalaciones. Asimismo, solicitan que el presupuesto que se destinan se pueda gastar con perspectiva de género, ya que los formatos estandarizados que se tienen que llenar impiden la compra de fórmula láctea para las hijas e hijos de las víctimas de violencia, pañales o toallas sanitarias. Por otra parte, las canalizaciones en su gran mayoría se hacen hacia instituciones privadas, porque en otros organismos públicos tampoco se tiene la capacidad de solventar las necesidades de las usuarias. Los recortes presupuestales no solo afectan a una institución en sí, sino que también afectan a las instituciones vinculadas.

## Insuficiencia de recursos materiales y financieros

• • •

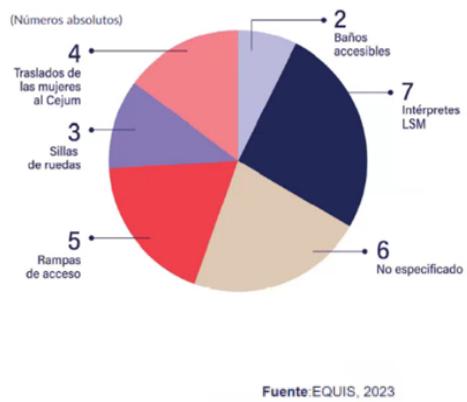
Yo creo que más de la mitad se va en **personal que esté bien, que esté con un salario digno**. La otra parte yo la dividiría en equipo, mobiliario y mantenimiento. Desde luego, gasolina (entrevista).

Nosotros trabajamos con traslados, **la necesidad de la gasolina** o hacer los operativos [...] no sé cómo lo viven los otros Centros, pero el tema de que **no podemos tener libremente acceso a hojas blancas** [...]. Los salarios de los Centros de Justicia para demandar un 24/7, obviamente es un desgaste (entrevista).

[...] es bien complejo **acreditar qué vas a gastar**. ¿Por qué vas a comprar toallas íntimas? ¿Por qué vas a comprar pañales? ¿Por qué vas a comprar fórmula? ¿Por qué vas a comprar leche? (entrevista).

La insuficiencia de recursos humanos también es otro problema al que se enfrentan los CJM. Las titulares argumentan que el personal del que disponen es insuficiente, debido al incremento de la demanda de servicios y a que acuden usuarias que necesitan atención especial.

## Ajustes razonables



Los CJM tienen que contar con lo que se denomina “ajustes razonables”, que implica tener espacios adecuados para niñas, niños y adolescentes, intérpretes hablantes de lenguas indígenas y rampas para personas con problemas de movilidad, entre otros. De los CJM encuestados, sólo 14 señalaron que sí contaban con los “ajustes razonables”: 4 contaba con traslados de las mujeres a los centros, 3 con sillas de ruedas, 5 con rampas de acceso, 2 con baños accesibles, 7 con intérpretes de lengua de señas mexicana (LSM) y 6 no especificaron la información.

Sin embargo, los testimonios refieren que no tienen los servicios adecuados para brindar

atención a personas con discapacidad y no cuentan con personal que tenga los conocimientos de lenguaje de señas para atender a las usuarias. Si alguna mujer indígena acude al Centro, se les juzga por su apariencia física e incluso hay un trato discriminatorio, lo que ha provocado que las usuarias no quieran volver a preguntar o incluso señalar que son maya hablantes.

Otra problemática es el escaso registro de datos, *grossó modo* se sabe que la mayoría de las mujeres que asisten a los CJM oscilan entre los 19 y 29 años, seguidas de las que tienen 30 y 44 años y quienes menos acuden a los Centros son las mujeres adultas mayores. Se calcula que 9 de cada 10 mujeres son mexicanas y en algunas entidades se percibe un incremento de mujeres extranjeras. Una de las razones de la escasa información es la falta de homologación entre las entidades federativas, ya que no hay una forma unificada de recolección e interpretación de datos.

El informe tiene una docena de recomendaciones, de las cuales a continuación se presentan seis en respuesta a obstáculos anteriormente mencionados:

### Escaso registro de datos



1. Garantizar, como parte del presupuesto de egresos de los estados, la asignación de recursos financieros para los CJM observando el principio de progresividad.
2. Asegurar la suficiencia de personal en los CJM y garantizarles condiciones adecuadas de trabajo.
3. Implementar un plan anual de capacitación propio de los CJM.
4. Homologar los criterios utilizados por los CJM para identificar, capturar y reportar datos.
5. Asegurar la disponibilidad de personas intérpretes y traductoras de lenguas indígenas y lengua de señas mexicana, la asistencia de personal de apoyo, la dotación de información en formatos accesibles, así como procurar condiciones de accesibilidad y movilidad a los CJM.
6. Mejorar la difusión de información, sobre el proceso y modalidades de atención, así como los servicios de los CJM.

#### **CONCLUSIÓN:**



Las condiciones y la atención que brindan los Centros de Justicia para las Mujeres pueden mejorar siguiendo las recomendaciones de Equis Justicia y de las usuarias. De acuerdo con las encuestas, el trato que reciben las mujeres que van a pedir apoyo no es el adecuado, además que la falta de recursos tanto materiales como humanos dificultan una atención idónea en tiempo y forma. El acceso a la justicia y la aplicación de las leyes es la clave para disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres, se tiene que mejorar la respuesta judicial ante la gran ola de violencia por la que atraviesa nuestro país. El acceso a la justicia es un derecho humano que se relaciona con todos los derechos, si este instrumento no tiene los mecanismos adecuados, el ejercicio y la garantía de los demás derechos se ven afectados.

# Presentación Mapa de Apoyo y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

La presentación del “Mapa de Apoyo a Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia” se llevó a cabo por medio de la plataforma Microsoft Teams, el 24 de noviembre de 2023 a las 12:00 hrs.



## Presentación:

A graphic featuring the cover of a booklet titled 'Directorio Apoyo y atención a mujeres víctimas de violencia Megalópolis ZMVM'. The cover shows a map of the Zona Metropolitana de la Valle de México (ZMVM) in light blue, with various service points marked by location icons. The title is at the top, and there's a decorative illustration of flowers at the bottom. The text 'ASF Auditoría Superior de la Federación' and 'UIGCF Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización' is at the top right.

Viernes 24 de noviembre, 12:00h

**“Mapa de Apoyo y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia”**

Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia  
Del 23 al 30 de Noviembre del 2023

UIGCF | Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización

## PUNTOS RELEVANTES

En la presentación del Mapa de Apoyo y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia se expuso el proyecto de directorio que se realizó con datos actualizados y vigentes para las mujeres que requieran atención ante situaciones de violencia, en respuesta a varias servidoras públicas de la ASF que han solicitado información sobre instancias donde puedan ser atendidas. El directorio abarca la Ciudad de México y sus alcaldías y permite consultar los datos de contactos y los servicios que ofrecen. Posteriormente se seguirá trabajando para ampliar los datos de la Megalópolis de la Zona Metropolitana del Valle de México. El mapa se puede consultar por medio del correo electrónico que se envió al personal de la ASF, que contiene la liga para acceder de forma directa.

El directorio se presentó en forma de un mapa interactivo y para una mejor compresión y utilización la información se clasifica por alcaldía. Al hacer “click” en la alcaldía deseada se muestra información de los diferentes centros de ayuda. También se cuentan con otras dos secciones, que son “otras estancias” donde se muestran otros centros de ayuda fuera de la Ciudad de México e instituciones con apoyo en varias entidades federativas y “SOS mujeres”, que refiere únicamente a llamadas telefónicas y atención en línea.



UIGCF | Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización

- Haz clic en el ícono para identificar la delegación.
- Haz clic en la pestaña [Cuauhtémoc](#) para ir a la sección correspondiente.

En este directorio encontrarás información de diversos centros de atención y de apoyo a mujeres víctimas de violencia en las alcaldías de la CDMX.

[Otras estancias](#)

[SOS Mujeres](#)



Cada alcaldía cuenta con sus respectivas fichas con la información pertinente de cada instancia, como dirección, contacto, horario y tipo de servicios. Por ejemplo, la alcaldía Tlalpan cuenta con seis centros de atención, entre ellos el “Espacio Mujeres para una Vida Libre de Violencia”.

The screenshot shows a map interface from the ASF (Auditoría Superior de la Federación) website. At the top left is the ASF logo. At the top right is the UIIGCF logo. The center of the screen displays the service center information for 'Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia'. It includes a small illustration of a stylized plant with flowers. To the right, there are sections for 'Servicios' (Services) and 'Contacto' (Contact). The 'Servicios' section lists three items: 1. Casa de transición, 2. Atención psicológica y asesoría legal, and 3. Trabajo social y refugio. The 'Contacto' section provides the address: Acancooh, Manzana 176, Lote 3, Col. Jardines del Ajusco, Del. Tlalpan, C.P. 14200, along with the phone number 55 3089 1291. Below these sections are arrows pointing left and right, and a button labeled 'Volver al mapa' (Return to map).

## CONCLUSIÓN:

Se mostraron los diferentes centros de atención y ayuda para mujeres víctimas de violencia que existen en la Ciudad de México, cabe destacar que no son los únicos que brindan apoyo y cuyos datos han sido verificados por la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización. La alcaldía Cuauhtémoc cuenta con 19 estancias, siendo la región con más estancias y centro especializados.

Se espera que el mapa sea una herramienta para las servidoras públicas de la Auditoría Superior de la Federación para erradicar y prevenir la violencia y/o compartir la información con otras mujeres de su entorno, además de brindar más información de



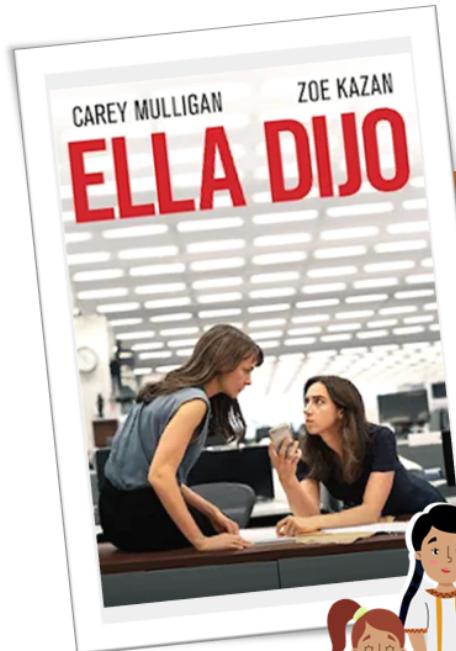
# Cine Debate Ella Dijo

El 27 de noviembre a las 13:00 hrs se llevó a cabo la sesión de reflexión virtual del filme “Ella Dijo” como parte de las actividades realizadas en el marco de la Semana de la Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2023.

Cine Debate:



CÁMARA DE DIPUTADOS



UIGCF | Unidad de Igualdad de Género  
y Cultura de la Fiscalización



Sesión de reflexión  
27 de noviembre  
13:00 a 14:00 h



## PUNTOS RELEVANTES

Esta actividad se planeó con el fin de reflexionar e identificar sobre qué es la violencia, el acoso y hostigamiento sexual, los contextos en los que ocurren y como impacta en la vida de las mujeres para poder visibilizar el problema del acoso y la agresión sexual, creando conciencia de la importancia de denunciar y de creer en el testimonio de las víctimas sobrevivientes de violencia.

La película “Ella dijo” (*She said* en inglés) está basada en el libro publicado en 2019 con el mismo nombre. En ella se relata la historia de las periodistas Jodi Kantor y Megan Twohey, y la forma en que fueron desarrollando su reconocida investigación para el periódico New York Times, que abriera la puerta a la cuarta ola del feminismo. Convencidas de dar voz a las víctimas, las periodistas siguieron casos de hostigamiento y acoso sexual que vivieron trabajadoras a manos de Harvey Weinstein, un famoso ex-productor, magnate de la industria del cine y fundador de Miramax, que ha sido condenado a 23 años de cárcel en Nueva York y otros 16 en California.

Jodi Kantor y Megan Twohey se adentraron en el mar de voces silenciadas que dejaba un sistema que operaba mediante acuerdos en la sombra que indemnizaban a las víctimas a cambio de impedirles legalmente hablar de lo que habían vivido. Encontrando a su paso testimonios cada vez más escalofriantes, como bola de nieve, las periodistas pasan de llamadas telefónicas a investigación de campo, llegando a viajar a Londres y Belfast para entrevistar a las víctimas y conocer sus historias y la forma en que vivieron los horribles encuentros con Weinstein, mientras él intenta detenerlas.



<b>Dirección</b>	Maria Schrader	
<b>Producción</b>	Brad Pitt, Jeremy Kleiner, Dede Gardner, Lexi Barta	
<b>Guión</b>	Rebecca Braier	
<b>Género</b>	Drama y cine biográfico	
<b>Lugar</b>	<b>Año</b>	<b>Duración</b>
Estados Unidos	2022	129 min.

El caso que se representa en este filme fue el inicio de un movimiento mundial contra el acoso sexual llamado #MeToo, tras la publicación de un tuit, el 15 de octubre de 2017, en el que Alyssa Milano expresó “Si has sido acosada o agredida sexualmente, escribe #MeToo [yo también] como respuesta a este tuit”, las mujeres de todo el mundo alzaron la voz públicamente con sus vivencias, sus declaraciones promovieron reformas a la ley en temas de acoso y hostigamiento sexual.

Los comentarios y reflexiones de las personas que participaron surgieron en torno de los siguientes puntos centrales:

- La dificultad para encontrar registros de las víctimas o si habían realizado denuncias.
- El silencio sistemático y encubridor de los delitos que expulsaba a las mujeres profesionistas, y a sus aspiraciones profesionales como si fueran desechables.
- Las dudas de las víctimas frente a la violencia que vivieron y el miedo a las represalias directas o en sus carreras profesionales.
- La ausencia de instancias legales para que las víctimas pudieran reclamar la violencia que habían sufrido.
- El temor de quienes ya habían superado estos episodios de violencia de volver a enfrentar el asunto.
- Los convenios firmados que les impedían proceder legalmente, así como la representación legal de la compañía.
- El proceso de maternidad que Jodi Kantor y Megan Twohey viven.
- La persistencia que tiene la dupla cuando las puertas comienzan a cerrarse.
- La conversación de Kantor con su hija, sobre violación y abuso sexual.
- Las estrategias que describen las víctimas para tratar de defenderse, o en su caso, ganar más tiempo al enfrentarse a Weinstein.
- La forma en la que los episodios de violencia sexual marcaron la vida de sus víctimas.
- La conciencia de las autoridades del periódico para perseguir el tema de acoso, hostigamiento y violencia sexual.
- La falta de normatividad para defender a las víctimas de los depredadores sexuales.
- La decisión de Laura Madden de hacer público su caso, mientras lucha contra el cáncer, con el fin de darle un ejemplo a sus hijas para que no toleren la violencia sexual.
- La suma de los testimonios para reforzar el caso, y las consecuencias sobre el magnate y su compañía.

Digitalizar el QR o usar el vínculo para unirse



<https://forms.office.com/r/CCDkhaaEHN>

Copiar vínculo

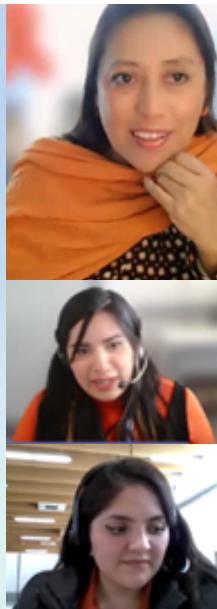
¿Tiene alguna duda o comentario para mejorar este curso? Por favor, hágnoslo saber.

103 respuestas enviada

bastantes mundoExcelente forma  
buen curso tema cursos ortografía  
Ninguno NINGUNA dia COMENTARIOS  
felicitaciones ASF ayuda  
comentario otras información faltas  
materiales

participacion

WordCloud    Todas las respuestas    < 12 de 12 >    Mostrar la respuesta correcta



## COMENTARIOS DE LA SESIÓN:

Del debate de la sesión de reflexión se recabaron los siguientes comentarios:

“Excelente película para reflexionar sobre la violencia en diferentes espacios sobre todo en el acoso que sufren muchas mujeres y por miedo suelen guardar silencio o simplemente, no es tomado en cuenta su relato como víctimas”.

“A pesar de las denuncias en contra de Trump, él fue elegido presidente, lo que demuestra que las personas en general siguen normalizando estas conductas violentas”.

“Primerose debe observar los patrones y característica del abusador, pues siempre buscaba jovencitas que se veían indefensas, ejercía violencia física y nunca les creían como víctimas, porque era muy difícil tener evidencias, lo que repercutía en la salud física y psicológica”.

“La valentía y perseverancia de las periodistas fue factor decisivo para destapar la verdad”.

“Pese a que estaban luchando con dificultades, no se dieron por vencidas”.

“Cuando las periodistas buscaban a las mujeres abusadas algunas les comentaban que anteriormente ya se había intentado visibilizar esa situación, pero no había pasado nada. Las propias periodistas comenzaron a sufrir acoso para intentar silenciarlas, fueron muy valientes al decidir continuar”.

“El problema del acoso sexual es que las mujeres siguen con temor a denunciar o lo toman a la ligera. En el mundo del espectáculo tenemos un caso actual. La actriz Gabriela Spanick denunció que Pablo Montero se pasó con ella y pondría una demanda, pero como en un principio el actor dijo que pediría disculpas públicas, cosa que no pasó no procedió en su contra. ¿Pero si fue acosada sexualmente por qué no siguió adelante?”

“Es frustrante la normalización de este tipo de conductas en todos los ámbitos, es una constante con la cual las mujeres se enfrentan todos los días, un abuso de poder normalizado”.

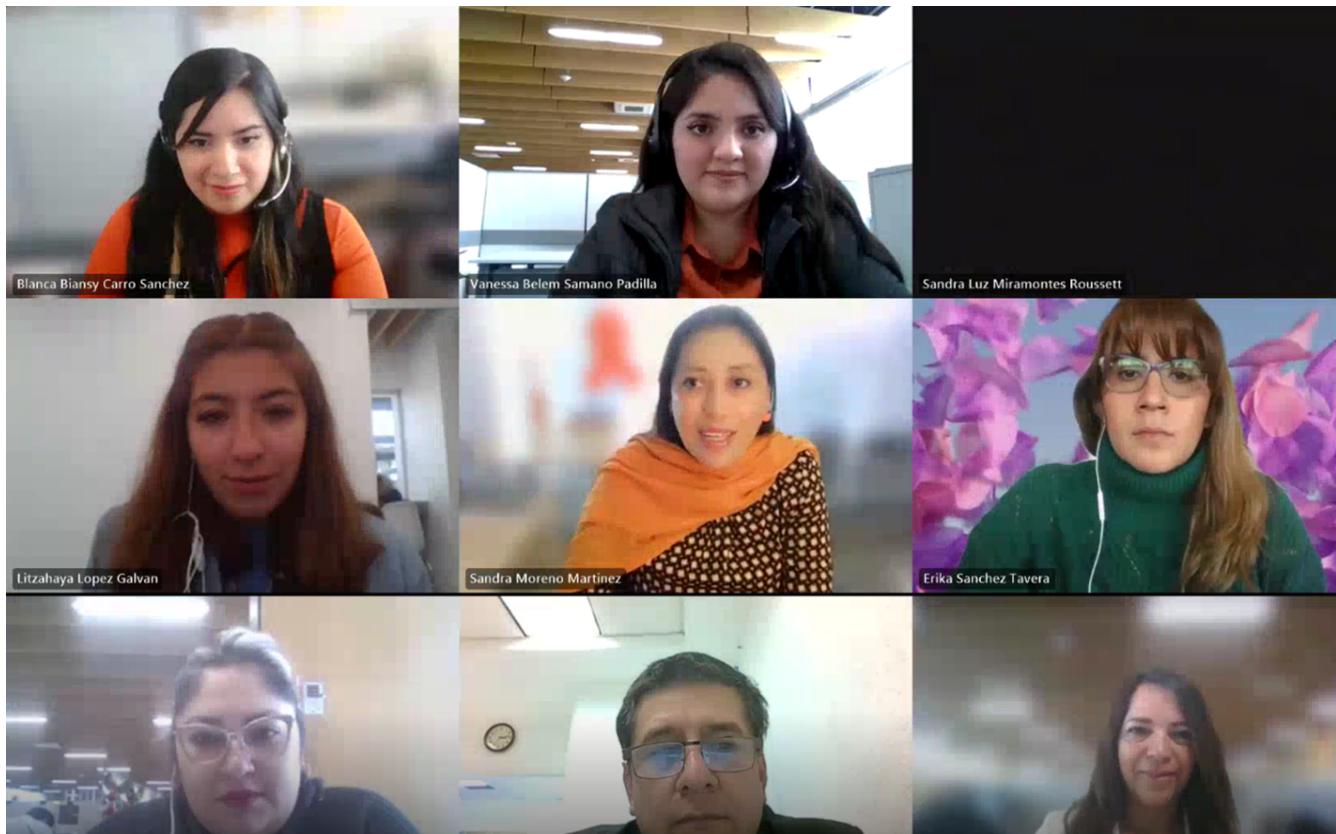
“La película muestra que las periodistas cuentan con el apoyo de sus editores y de sus parejas. Ambas son madres de niñas pequeñas, incluso una de ellas pregunta a su madre el significado de la palabra violación y están preocupadas no solo por el futuro de sus hijas sino también por el presente de un gran número de mujeres expuestas en empresas grandes, medianas y pequeñas a circunstancias similares a las padecidas por Laura, Zelda, Rowena o Ashley Judd”.

“En su juventud, Judd se había negado con Weinstein y este decidió arruinarle la carrera, bloqueándole contratos y contactos en la industria del cine”.

#### **CONCLUSIÓN:**

Al finalizar esta sesión abordamos los temas planteados en los objetivos, reconociendo el inicio de un movimiento mundial contra el acoso sexual llamado #MeToo, tras la publicación de un tuit el 15 de octubre de 2017 y visualizar como a partir de ahí, mujeres de todo el mundo alzaron la voz públicamente con sus vivencias. Sus declaraciones promovieron reformas a la ley en temas de acoso y hostigamiento sexual.

Reflexionamos acerca de la importancia de distinguir entre acoso y hostigamiento sexual y los procedimientos más adecuados para denunciar.



# Conferencia

## Acciones del Estado Mexicano para combatir la violencia contra las mujeres

La conferencia "Acciones del Estado Mexicano para combatir la violencia contra las mujeres" se llevó a cabo por medio de la plataforma Microsoft Teams, el 28 de noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.



### Conferencia:



**Mtro. José Christian Hernández Robledo**, Coordinador para la Erradicación de la Violencia Feminicida

UIGCF | Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización

Día 28 de noviembre, 14:00h



### "Acciones del Estado mexicano para combatir la violencia contra las mujeres"



## PUNTOS RELEVANTES



**JOSÉ CHRISTIAN  
HERNÁNDEZ ROBLEDO**  
COORDINADOR PARA LA  
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA  
FEMENINA

## SOBRE EL PONENTE:

Es Economista, por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Cuenta con estudios de Posgrado en Ciencias para el Desarrollo Rural en la Universidad Autónoma Chapingo, donde ha realizado investigaciones sobre la conformación regional agroexportadora en Michoacán, con énfasis en los procesos de explotación laboral de jornaleras y jornaleros agrícolas.

Colaboró con la organización peticionaria de la Alerta de Violencia de Género en Michoacán por medio de análisis estadísticos y evaluaciones sobre la dinámica de la violencia contra mujeres y niñas en contraste con las acciones gubernamentales para atender esta problemática.

Actualmente es el Responsable Técnico del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia orientado al fortalecimiento de los procesos de análisis y evaluación de las Alertas de Violencias de Género en el país, que se lleva cabo entre Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

## INTERVENCIÓN:

La violencia contra las mujeres es un tema que se debe trabajar de manera transversal. La problemática de los últimos años se relaciona con una constante reducción de las condiciones del bienestar en regiones específicas del país, lo que ha detonado en un aumento de violencia contra las mujeres. El análisis de esta problemática es parte de un proyecto de investigación de incidencia en el que, en conjunto con el CONAHCYT, se analiza de qué forma se articulan las violencias en términos regionales dentro del país, sobre todo en las entidades que tienen alerta de género. Actualmente hay 22 entidades con alerta de violencia de género y hay 25 decretadas. Las tres entidades con doble alerta son Veracruz, Guerrero y el Estado de México.

Lo que se ha observado es que las violencias han tenido un comportamiento cíclico que regularmente tienen una duración de 5 o 6 años, se llega a un punto donde hay un incremento sustantivo y después una fase hacia la baja de violencia contra las mujeres. La característica fundamental es que las violencias son distintas cuando cambia cada uno de estos ciclos a nivel nacional y regional, es decir, que en un momento dado la violencia que se había analizado en los últimos 5 años y que ha ido a la baja el número de mujeres asesinadas ya sea homicidio doloso y feminicidio, se ha presentado más como violencia familiar y sexual en la última fase del ciclo. En cada uno de estos ciclos cambian las características, lo que conlleva la necesidad de tener estructuras públicas con la capacidad de adaptarse a cada una de las fases cíclicas de violencia que están enfrentando las mujeres y a las propias particularidades regionales que requiere.

Las violencias tienen un alto grado de correlación con los niveles de pobreza, marginación, sobre todo, aquellas acciones o carencias que tienen que ver con esferas particulares que afectan en mayor medida a las mujeres que se ha denominado la doble jornada laboral. Es decir, hay un trabajo no remunerado que está determinado más por estereotipos y patrones culturales que por una distribución justa de las tareas de hogar y de las relaciones familiares. Esto es por lo que en los últimos 4 años ha entrado a discusión la constitución de un Sistema Nacional de Cuidados. Un sistema garantizado por el Estado que nos permita redistribuir los trabajos de cuidado, que tiene mayor carga hacia las mujeres.



Una de las principales soluciones a la violencia contra las mujeres y a la violencia en general es el fortalecimiento a una política de atención a las causas, particularmente a la desigualdad y la violencia, por medio de una estrategia de bienestar incluyente y con prioridad a quienes más lo necesitan, dando prioridad a las áreas más vulnerables.

En los últimos tres años, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ha estado trabajando con la articulación de una estrategia especializada a las violencias coordinada por la Secretaría de Gobernación y con la colaboración de los 32 estados, mediante el Sistema Nacional de Servicios de Atención para Mujeres en Situación de Violencia. Se constituye de cuatro elementos

que operan de forma interrelacionada para brindar atención especializada a mujeres víctimas de violencia de todo el país. El primer elemento es la intervención de profesionistas en prevención y atención de las violencias distribuidos en las 32 entidades del país, con un total de tres mil profesionistas en área de trabajo social, derecho, medicina, sociología, antropología, demografía y economía. Son contratados con los recursos de un programa de subsidios por parte de la Federación por medio de tres programas principales: Programa de apoyo a las estancias para las mujeres en las entidades federativas, Programa de Centros de Justicia para la Mujer y el Programa de Refugios y Centros de Atención Externa que en conjunto sería el segundo elemento, adicional a la entrega de subsidios para la realización de acciones contra la violencia de género.

El siguiente elemento, que aún no está institucionalizado, pero ya está funcionando, es el Banco Nacional de Datos e Información en casos de Violencia contra Mujeres (BANAVIM). Actualmente, tiene en su base de datos 2.4 millones de registros de casos de violencia que han sido atendidos en 5 años, en todo el país, lo que permite el monitoreo y la evaluación de la política nacional de atención a mujeres víctimas de violencia.



El último elemento es el conjunto de leyes, normas, protocolos y estrategias de consolidación. En el último año se ha estado trabajando con una estrategia llamada “Somos Tu Red de Apoyo”, la cual consiste en impulsar en mesas de trabajo, reuniones y acciones específicas para que dentro de las entidades se estén articulando los propios sistemas estatales de servicios para las mujeres en situación de violencia.

## Presupuesto y capacidad de atención 2018-2023

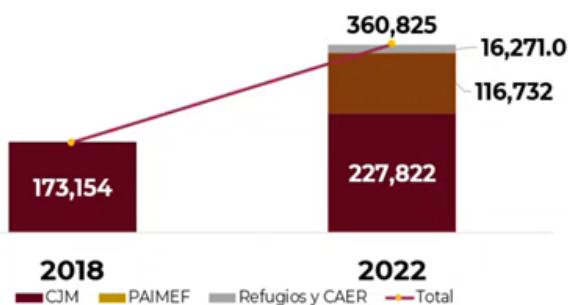
↑ La conformación del Sistema Nacional de Servicios fue posible por el incremento de 339% del presupuesto de Conavim en 5 años.

Presupuesto CONAVIM 2018 y 2023 (millones de pesos)



↑ Esto se tradujo en un aumento de 529% para los subsidios de CONAVIM en prevención y atención de las violencias en 5 años.

Mujeres atendidas en servicios especializados coordinados por CONAVIM 2018 y 2022



En 2023, son 4 programas de transferencias de subsidios para atención especializada de mujeres: CJM, Proyectos AVGM, PAIMFF y Refugios.

Por medio del Sistema Nacional de Servicios de Atención se atiende a más de mil mujeres por día en el país. En el 2022 se tuvo la capacidad de atender a más de 360 000 mujeres en los diferentes servicios de atención. La conformación del Sistema fue posible debido al incremento de 339.0% del presupuesto de CONAVIM en 5 años. La inversión en los programas en cada una de las situaciones se debe a los cambios cíclicos de la violencia contra las mujeres y por las características específicas de cada fase del ciclo; por lo tanto, la respuesta del Estado debe fortalecerse en términos de cuál es el tipo de atención y en qué magnitud se debe brindar. Uno de los principales temas de la capacidad del Estado ante los ciclos de violencia es que requiere fortalecer los servicios de la atención especializada, porque permiten atender específicamente a la víctima en un momento dado y en segundo lugar previene el incremento de las violencias y que se ponga en mayor riesgo a las víctimas.

En el 2022, con el aumento del presupuesto, fue posible aumentar la capacidad instalada de prevención y atención a las violencias en todo el país. Actualmente se tienen 427 Unidades Locales de Atención, 66 Centros de Justicia para las Mujeres, 77 Refugios especializados y 48 Centros de Atención Externa, estas unidades a lo largo del país tuvieron la capacidad de atender a mujeres de 2,120 municipios en México.

El principal resultado de la política de atención a las causas es que, en 5 años, permitió bajar los niveles de desigualdad, de pobreza y violencia. El ingreso de los hogares

mexicanos creció en 4.6%, pero el ingreso de los hogares más pobres, representados en el decil I, mejoró hasta el 19.9%. El decil II incrementó en 13.19% en un periodo de cuatro años. Entre 2018 y 2022 salieron de la condición de pobreza más de 5 millones de mexicanas y mexicanos. En el caso del feminicidio disminuyó en 35.6% de diciembre de 2018 a octubre del 2023, de acuerdo con las cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de igual forma, los homicidios dolosos de mujeres bajaron un 13.9% en el mismo periodo.

Otro dato es la disminución de delitos y de percepción de inseguridad: el año pasado se registró la tasa de víctimas de delitos más baja de la última década, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización, mientras que la percepción de la inseguridad ha sido la más baja desde el 2012.

#### Resultados de la atención a las causas

En 5 años, la política de atención a las causas permitió bajar los niveles de desigualdad, de pobreza y violencia.

DECILES DE HOGARES	2018	2022	% de aumento 2018-2022
INGRESO CORRIENTE TOTAL	60 916	63 695	4.6%
I	<b>11 183</b>	<b>13 411</b>	<b>19.9%</b>
II	<b>19 755</b>	<b>22 421</b>	<b>13.5%</b>
III	26 288	29 201	11.1%
IV	32 743	35 947	9.8%
V	39 640	43 341	9.3%
VI	47 777	51 924	8.7%
VII	57 979	62 412	7.6%
VIII	72 239	76 736	6.2%
IX	96 445	100 866	4.6%
X	205 106	200 696	-2.2%
Veces que representa el monto de los hogares con mayor ingreso contra los hogares de menor ingreso (Decil X / Decil I)	18.3	15.0	



El ingreso de los hogares mexicanos creció en 4.6%, pero el ingreso de los hogares más pobres se mejoró hasta en 19.9%

La desigualdad entre hogares se redujo en 3 puntos.



Víctimas de Feminicidio en México  
Enero de 2015-octubre de 2023

↓  
El feminicidio bajó en 35.6% de diciembre de 2018 a octubre de 2023

Todas las acciones que se hacen no son suficientes para detener, prevenir y sobre todo, sancionar la violencia contra las mujeres. Desde el poder ejecutivo se deben realizar acciones específicas de prevención y atención. Se debe aumentar y robustecer la sanción y la investigación de los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres

por razones de género. En un estudio de Impunidad Cero se indica que entre el 50 y 60% de los casos de feminicidio llevan una sentencia condenatoria. En el caso de los homicidios, entre el 20 y 25% también tienen una sentencia condenatoria, lo que se traduce como un alto grado de impunidad, fallas estructurales desde los procesos de investigación, hasta los procesos de sanción o de administración de justicia con perspectiva de género, que no sólo se explica por la falta de capacitación, sino también por la falta de personal profesional.

El desafío de la violencia contra las mujeres y de la violencia en general, es producto de los altos niveles de desigualdad y de impunidad que se viven en el país, por eso, la mejor política para erradicar la violencia es la orientada a la atención de las causas. En cinco años de implementación de esta política, se alcanzaron niveles de reducción de desigualdad y de violencia, aún quedan desafíos, como la erradicación de la corrupción y con la continuación de una política amplia de bienestar.

## Conclusiones



**El desafío de la violencia contra las mujeres y de la violencia en general, es producto de los altos niveles de desigualdad y de impunidad que se vivían en el país.**

Por eso, la mejor política para erradicar la violencia es la **orientada a la atención de las causas.**



**En cinco años de implementación de esta política, se alcanzaron niveles de reducción de desigualdad y de reducción de violencia que no se habían visto en una década.**

### Entre los Principales desafíos se destacan:

- Ampliar el combate a la corrupción y a la impunidad en los casos de violencia contra mujeres.
- Fortalecer la política de atención a las causas.
- Continuar con la expansión de los servicios de atención a mujeres en todo el país.

**Aún quedan desafíos: la erradicación de la corrupción y con la continuación de una política amplia de bienestar.**

### CONCLUSIÓN:

La violencia se presenta de forma cíclica cada 5 a 6 años, comportamiento social que ya se ha detectado y que permite crear políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia en cada fase del ciclo, una acción que permite la prevención de la violencia o que escala es la denuncia. Es preocupante que, de las 32 entidades federativas, 25 estén decretadas con alerta de violencia de género y 3 con doble alerta.

Lo que se propone en esta conferencia es una política de atención a las causas, es decir, si la violencia tiene un alto grado de correlación con la pobreza, marginación y, sobre todo, con la desigualdad de género, entonces las acciones tienen que ir dirigidas a atender dicha problemática por medio de una estrategia de bienestar dando prioridad a los más vulnerables. Con la integración del Sistema Nacional de Servicios de Atención para Mujeres en Situación de Violencia, el principal efecto de atender las causas es que en 5 años han disminuido los niveles de desigualdad, de pobreza y violencia; sin embargo, aún no es suficiente considerando que el país está cruzando por una crisis de violencia en general.

# Panel

## Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Mundo

El panel “Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Mundo” se llevó a cabo por medio de la plataforma Microsoft Teams, el 29 de noviembre de 2023 a las 12:00 hrs.

Panel:



UIGCF | Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización

### “Violación a los derechos humanos de las mujeres en el mundo”

Día 29 de noviembre, 12:00h



**Mtra. Arcelia Flores Castro**  
Profesora Asignatura de África y  
Medio Oriente, Relaciones  
Internacionales, FES Aragón



**Mtra. Michelle Calderón García**  
Profesora Asignatura de Asia,  
Relaciones Internacionales, FES  
Aragón



## PUNTOS RELEVANTES

### SOBRE LA PONENTE:



Es Licenciada en derecho por la Universidad Veracruzana y Maestra en Derecho por la División de Estudios de Posgrado de la UNAM, también es Maestra en Derecho Parlamentario por la Universidad Autónoma del Estado de México y cuenta con Estudios de la Máster en Democracia y Parlamento, impartida por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Universidad de Salamanca, España, así como con diversos diplomados, seminarios y cursos de actualización en Derecho Parlamentario, Derecho Internacional Público, Tratados Internacionales, Cambio Climático, Derechos Humanos, entre otros.

#### **ARCELIA FLORES CASTRO**

PROFESORA ASIGNATURA  
DE ÁFRICA Y MEDIO  
ORIENTE, RELACIONES  
INTERNACIONALES, FES  
ARAGÓN

Cuenta con más de veintiocho años de experiencia profesional en ambas Cámaras del Congreso de la Unión del Poder Legislativo. Desde junio de 2005 es miembro del Servicio Civil de Carrera del Senado de la República, donde se ha desempeñado en diferentes Comisiones Legislativas y en la Consultoría Jurídica del Senado.

Se ha especializado en cuestiones parlamentarias y en las relacionadas con las Relaciones Internacionales, la Geopolítica, el Derecho Internacional y el Diplomático.

En el ámbito de la docencia, desde 2011 es Profesora de Asignatura en las materias de Historia Diplomática, África y Medio Oriente y Liderazgo, Cooperación y Negociación Internacional, en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM.

En la misma institución ha impartido la materia de Derecho Internacional Privado y Derecho Parlamentario. También ha dado clases en la Universidad del Claustro de Sor Juana, en la materia de Historia de las Instituciones en África y ha sido profesora invitada en la Escuela Libre de Derecho en la materia Clínica de Técnica Legislativa.

Ha participado en la coordinación de diversos cursos, seminarios y diplomados sobre África, y el Sáhara Occidental, tanto en la UNAM como en el Senado de la República. Ha brindado conferencias sobre las diferentes temáticas de su especialidad.

En 2023, obtuvo el Reconocimiento a la Excelencia en la práctica docente por su dedicación y esfuerzo en la enseñanza dentro de las aulas en la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

## INTERVENCIÓN:

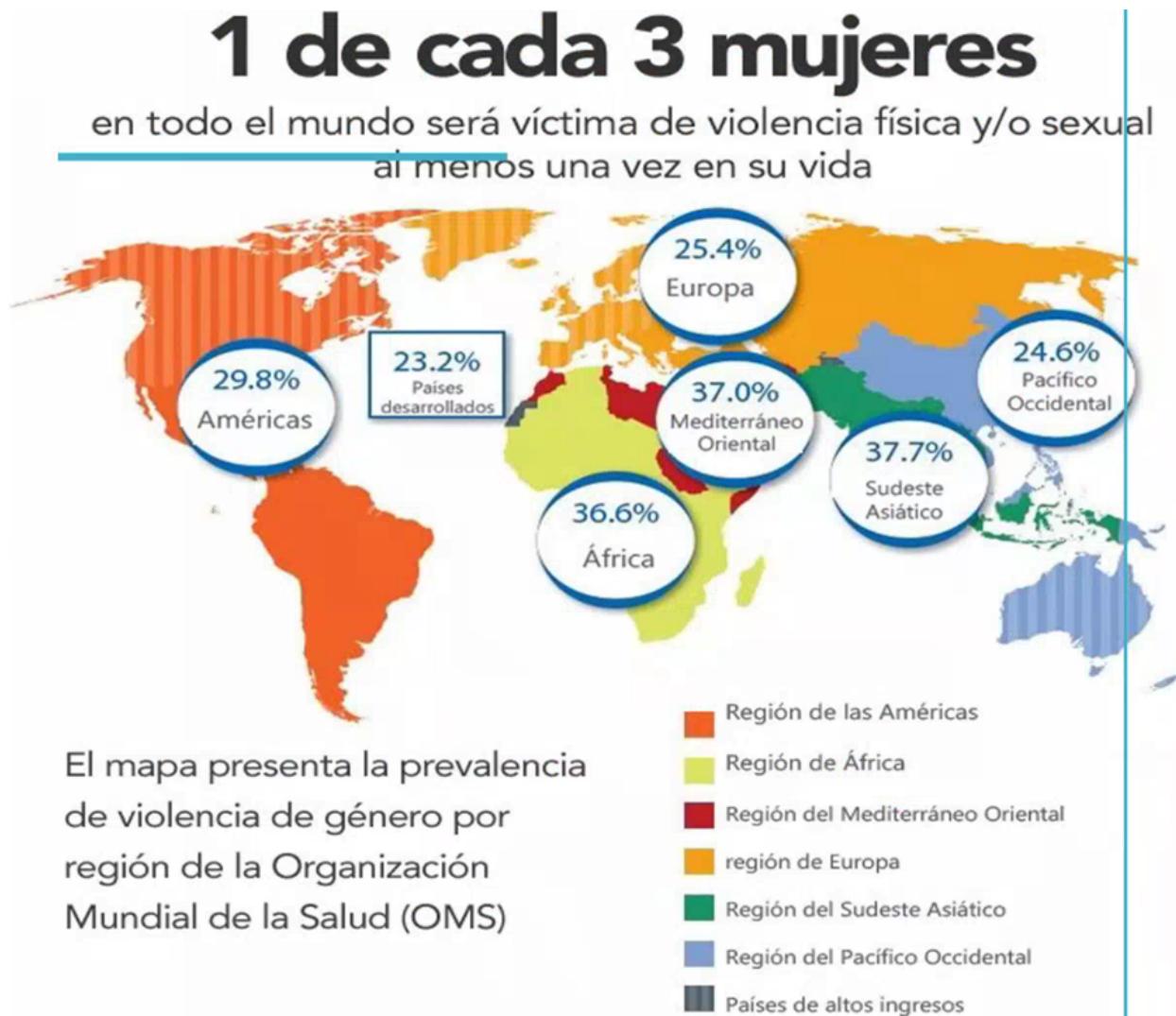
La violencia contra la mujer es una crisis a nivel mundial y, para comprender este fenómeno, la región africana es una de las más complejas, ya que tiene una historia no tan conocida como otras. África es un continente lleno de diversidad que cuenta con 55 países, en algunos de los cuales la violación de los derechos humanos de las mujeres es uno de los temas más controversiales, debido a que pareciera que en el continente este tema no se regula o que incluso los gobiernos están a favor de esta violación. Sudán del Sur, que es el país que se tomara de referencia, es el más joven de la comunidad internacional al lograr su independencia en julio de 2011.

Las mujeres en África, antes de los colonizadores europeos, paradójicamente ejercían un rol preponderante en la sociedad: no solo ejercían un poder político, económico y social, también gobernaban reinos tradicionales africanos. La llegada de los colonizadores en 1885, en el marco de la conferencia de Berlín, que fue la reunión de los países colonizadores europeos donde se repartieron los territorios africanos que hasta el momento tenían a su disposición, originó una serie de consecuencias que hasta la actualidad se padecen.



Las fronteras están delimitadas con líneas rectas, se teoriza que los territorios se repartieron en una mesa y se trazaron sin tomar en cuenta las tribus, ni el territorio natural con accidentes geográficos. Al establecer las fronteras, las tribus fueron divididas y las prácticas que llevaron a cabo los países invasores durante la colonización eran muy diferentes entre sí, unas de las principales afectaciones con respecto a las mujeres es que pierden el derecho a todo, como la facultad a ser líderes políticas de sus tribus o a heredar. Esto inicia entre la primera fase del siglo XX hasta los años sesentas, que es cuando empieza la descolonización de los territorios africanos que posteriormente se convierten en países. Cada caso se desarrolla de manera diferente y la emancipación de la mujer en cada país se desenvolvió de forma particular, por ello, no se puede catalogar con el mismo rol de ideologías a todos los países africanos.

Una de las consecuencias actuales de las políticas implementadas por los europeos y a partir de la descolonización tardía, es que la mayoría de los países africanos en su actuar siguen utilizando las figuras jurídicas que aprendieron de sus respectivos países colonizadores y, por lo tanto, desde los años noventas y el 2000, han sido escenario de diversos conflictos.



Cuando se da la violencia de género entre las regiones con mayores conflictos en distintas zonas de África toda la integridad de la mujer se ve afectada, ya que es usada como arma de guerra. La violencia es transversal en todas las etapas de la vida de la mujer afectando seriamente su salud, desarrollo, productividad y dignidad. Es la primera que sale de esas zonas con menores, personas de tercera edad u otras que tenga a su cargo. Sin embargo, la violencia contra la mujer no sólo se da en los conflictos, tiene orígenes con tradiciones culturales y religiosas milenarias, donde incluso se utilizan los discursos religiosos en contra de la mujer y de cómo tienen que

actuar en su vida cotidiana. África es el tercer lugar con más alto índice de violencia contra la mujer.

La Organización Mundial de la Salud, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical del Londres y el Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas, presentaron en 2013 el primer informe sobre la prevalencia de dos formas de violencia ejercidas por la pareja: violencia conyugal y violencia sexual no conyugal, así como sus consecuencias en la salud con datos obtenidos a nivel global.

*La mutilación genital* "puede producir hemorragias graves y problemas urinarios, y más tarde pueden causar quistes, infecciones, complicaciones del parto y aumento del riesgo de muerte del recién nacido." (OMS, 2018)

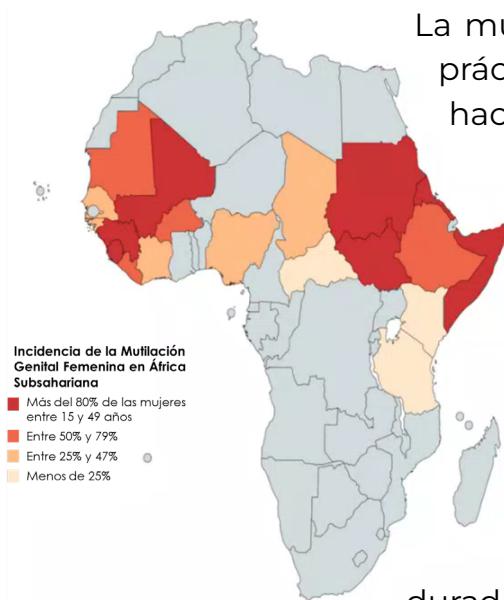


La Mutilación Genital Femenina (MGF) es una de las prácticas que se llevan a cabo con mayor frecuencia en las mujeres y "puede producir hemorragias graves y problemas urinarios, y más tarde pueden causar quistes, infecciones, complicaciones del parto y aumento del riesgo de muerte a recién nacidas". (OMS, 2018) Las niñas que sobreviven a dicha práctica tienen graves problemas de salud a lo largo de su vida. Las razones por las que se da esta acción tienen

que ver con creencias tradicionales, ya que en algunas sociedades africanas piensan que al eliminar el clítoris las mujeres tendrán menos apetito sexual. En la mayor parte de los casos, la mutilación genital femenina es realizada por circuncisores tradicionales que suele tener otras funciones importantes en sus comunidades, tales como la asistencia al parto. En algunos casos, las personas se rehusan hacer este tipo de actos y por ello son señalados en sus comunidades, por lo que persiste esta práctica en algunas ocasiones por presión social.

La mutilación genital femenina es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada y constituye una forma extrema de discriminación de la mujer.

Casi siempre es practicada en menores por lo que constituye una violación de los derechos de las niñas, además de que es una violación a los derechos de la salud, la seguridad y la integridad física, al derecho a no ser sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes y el derecho a la vida en los casos en donde el procedimiento provoca la muerte. Más de doscientos millones de mujeres vivas actualmente han sido objeto de la MGF. En la mayoría de los casos se practica en la infancia, entre la etapa de la lactancia y los 15 años.



La mutilación genital femenina se constituye como una práctica obligatoria y estigmatizante en caso de no hacerlo, como en el caso de Kenia; en países en los que las mujeres se encuentran en situaciones complejas con las coesposas del marido, como en Senegal o Zimbabwe; en los que la religión se impone como un pilar opresor de las mujeres, como Sudán; en los que el matrimonio infantil es una práctica frecuente, como Malawi o en países en los que las violaciones se han convertido en una arma de guerra, como Sudán del Sur o el Congo, por ello es necesario reconocer las problemáticas de género inherentes a cada país para poder implementar soluciones duraderas y a largo plazo.

De acuerdo con la Organización No Gubernamental (ONG) CODESPA, el 70% de las niñas de la República Centroafricana se casan siendo menores de edad. En Somalia, se concentra la mayor tasa de intervenciones de MGF, afectando al 98% de las mujeres y en Sierra Leona, existe una ley que prohíbe a las chicas embarazadas ir al colegio para evitar el riesgo de contagiar a sus compañeras.



En países como Malí, Guinea, Angola y República Democrática del Congo, según datos de la ONU, las mujeres africanas tienen menor acceso que el hombre a la educación, lo que las coloca en una gran desventaja al momento de formar parte del mercado laboral. En Níger, con una población de casi 18 millones de habitantes, sólo el 11% de las mujeres adultas está capacitada para escribir su nombre en un papel.



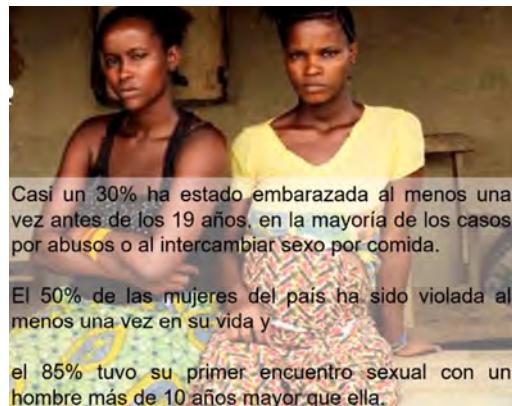
Sierra Leona es un país con una cultura anglófona que fue colonizado por Inglaterra. Aproximadamente el 90% de sus mujeres sufre algún tipo de mutilación, tiene una de las tasas de mortalidad materna más alta del mundo y 2 de cada 4 niñas se casan y son madres antes de los 18 años. Casi el 30% de las mujeres han estado embarazadas

al menos una vez antes de los 19, en la mayoría de los casos por abusos o al intercambiar sexo por comida. El 50% de las mujeres del país ha sido violada al menos una vez en su vida y el 85% tuvo su primer encuentro sexual con un hombre 10 años mayor que ella.



Se han implementado algunas acciones en Sierra Leona para enfrentar la violencia contra las mujeres. En 2019 se prohibió la MGF como parte de una serie de

medidas contra las ceremonias de iniciación por parte de las sociedades secretas. Entre otra de las acciones, un grupo de expertos hizo un llamado a tomar medidas más contundentes para prevenir y penalizar la mutilación femenina. La falta de protección sistemática de las mujeres y las niñas es la causa de las diversas problemáticas que suscitan la violación de los derechos de las niñas y mujeres.



En Sudán profesan el islam, sus tradiciones difieren del catolicismo u otras religiones tradicionales. El porcentaje estimado de mujeres y niñas que sufren MGF es del 89% de las sudanesas del norte y el tipo de mutilación practicada es la infibulación, que es el estrechamiento de la abertura vaginal, que se sella procediendo a cortar y recolocar los labios menores o mayores a veces cosiéndolos con o sin resección del prepucio o capuchón y el glande del clítoris. A lo largo del tiempo se han emprendido acciones que en el año 2020 rindieron frutos, ya que se aprobó una ley para criminalizar la MGF. Desde otra perspectiva, las mujeres y niñas en Sudán tienen muchas dificultades para acceder a los servicios de salud reproductiva y protección que en muchos casos pueden salvarles la vida.

Los riesgos para la protección de mujeres y niñas, incluidas la violencia de género, la explotación y los abusos sexuales, se han disparado. El riesgo de violencia sexual es especialmente elevado cuando las mujeres y las niñas se desplazan en busca de lugares más seguros, tanto dentro de Sudán como cruzando las fronteras con países vecinos.

## ACCIONES AFIRMATIVAS DE ÉXITO:



Después del genocidio en Ruanda se tuvieron que replantear ante la sociedad la necesidad de modificar su estructura jurídica. Anteriormente las mujeres no podían participar en cargos gubernamentales, ni heredar.

En otros casos de éxito, ONU Mujeres ha colaborado para el desarrollo de sistemas mejorados de atención a víctimas de la violencia contra las mujeres. En Etiopía han apoyado la creación de refugios en Adama y Addis Abeba cuyo objetivo es ofrecer

cobertura sanitaria y legal, así como formación sobre posibles salidas laborales. En Cabo Verde, tras la aprobación en 2011 de la ley contra la violencia de género, ONU Mujeres apoyó en la capacitación del personal de jueces, de abogadas y abogados, así como del servicio nacional de policía, con el objetivo de ofrecer un servicio justo y de la calidad a las víctimas.

Se debe enfatizar que en los últimos 10 años algunos países africanos se han dado a la tarea de empezar a impulsar leyes nacionales y de aprobar y ratificar instrumentos internacionales con los que se busca el empoderamiento de las mujeres africanas, los cuales entran en conflicto con muchas de las costumbres que definen la realidad de su vida. En 2009, en Sudán, una comunidad decidió seguir las recomendaciones de la OMS y abandonar la práctica de la mutilación genital femenina; desde entonces, esta comunidad es pionera en un movimiento que está creciendo y que tiene como objeto erradicar la MGF. A partir de 2018 más de 1,000 comunidades han seguido su ejemplo.

En Sierra Leona, en 2007, se aprobó una ley que proscribe la violencia doméstica y establece los derechos de las mujeres respecto a la herencia y el registro de los matrimonios tradicionales. Esta supone su importante paso adelante para mejorar la situación de las mujeres, especialmente las de las zonas rurales y para garantizar a las mujeres y las niñas una mayor protección frente a la violencia en el hogar, en la comunidad y en todo el país. Desde el 25 de enero de 2019, el Gobierno de Sierra Leona prohibió la MGF.

## **SOBRE LA PONENTE:**



Es doctorante en el programa de Ciencias Políticas y Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Maestra en Estudios de Asia y África, con especialidad en China por El Colegio de México y licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM. Realizó una estancia académica en la Shanghai International Studies University, en Shanghai, República Popular China. Actualmente se desempeña como profesora de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia y en el sistema escolarizado en la Facultad de Estudios Superiores Aragón y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ambas de la UNAM.

**MICHELLE CALDERÓN GARCÍA**

PROFESORA ASIGNATURA  
DE ASIA, RELACIONES  
INTERNACIONALES,  
FES ARAGÓN

Asimismo, ha sido docente en otras instituciones de educación superior, ha colaborado en una asociación civil relacionada con la defensoría de los Derechos Humanos y en el área internacional del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Es miembro de proyectos de investigación y grupos de estudio sobre Asia y Relaciones Internacionales. Sus principales temas de estudio son las relaciones históricas y políticas del Este de Asia.

## **INTERVENCIÓN:**

La violencia de género se refiere a cualquier acto o conducta basada en la pertenencia al género femenino que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, debido a las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres y que se manifiestan de diversas formas.

La violencia física incluye cualquier forma de agresión que cause daño físico o lesiones a una mujer, esto puede ir desde golpes y empujones hasta agresiones más graves, como mutilación genital femenina o feminicidio. Por otra parte, la violencia sexual

implica cualquier acto sexual no deseado o coacción sexual dirigido a una mujer, esto abarca desde el acoso sexual y la violación hasta otras formas de abuso sexual. La violencia psicológica o emocional se manifiesta por medio de comportamientos que causan daño emocional o psicológico, como el acoso verbal, la intimidación, el control excesivo, la humillación o la manipulación emocional. Puede tener graves consecuencias para la salud mental de las mujeres afectadas.

La violencia económica se refiere al control económico y financiero ejercido sobre las mujeres, limitando su acceso a recursos financieros y su capacidad para tomar decisiones económicas de manera autónoma. En Asia, a pesar de los avances en desarrollo económico, paradójicamente muchas mujeres están sometidas al control económico y financiero. Otra forma de violencia es la institucional, que opera por medio de las instituciones y se refiere a prácticas, políticas o leyes que perpetúan la discriminación de género y la desigualdad contribuyendo así a la violencia contra las mujeres. Por su parte, la violencia simbólica se refiere a la transmisión de mensajes, valores y normas que legitiman la violencia contra las mujeres y refuerzan las desigualdades de género. Puede manifestarse a través de medios de comunicación, publicidad, chistes sexistas, etcétera.

Este de  
Asia



En China la discriminación en el empleo es una constante que afecta a muchas mujeres. Al Este de Asia, países como Japón, Corea del Sur o Taiwán, son identificados como importantes polos económicos; no obstante, las mujeres no tienen las mismas oportunidades para integrarse a la fuerza laboral. Existe una brecha de género muy marcada especialmente en los ámbitos salariales, también existe presión social, no sólo para que las mujeres no se dediquen al desarrollo profesional, sino más bien a los roles de cuidado.

China

- ▶ Discriminación en el Empleo
- ▶ Violación de los Derechos Reproductivos
- ▶ Participación Política

En el país chino, existe un tema ampliamente debatido que es la violación a los derechos reproductivos, especialmente a la luz de una política de los años setentas, la del “hijo único”, que actualmente no está en vigor. Una de sus características es que buscaba exentar a todas las mujeres que pertenecieran a etnias minoritarias. En su momento tuvo el resultado esperado al limitar el crecimiento de la población dado el problema de sobre población y sus consecuencias negativas. En materia de género las mujeres que decidieron ser madres fueron excesivamente presionadas para que sólo tuvieran un hijo y no pudieron retomar sus actividades económicas anteriores a la maternidad. Por otro lado, el primogénito tenía suma importancia y peso social, por lo que lo ideal es que fuera varón y cuando era niña derivaba en muchas prácticas negativas, como abortos clandestinos o que cuando nacían las abandonaban, las desaparecían o incluso cometieran feminicidio infantil. Otras prácticas intermedias eran las humillaciones a las niñas, no ser bien recibidas en la familia o no brindarles ningún tipo de seguridad jurídica, ya que a las menores no las registraban con la idea de que el gobierno no se percataría de que en la familia había nacido una mujer e intentar tener un hijo varón y así evadir la ley del “hijo único”.

La participación política se ve afectada debido a que la estructura del partido comunista ha dado predilección a los hombres, si bien existen mujeres dentro del gobierno, no se les considera para tomar decisiones importantes.

## Japón

- ▶ Discriminación en el Trabajo
- ▶ Presiones Sociales en el Trabajo y la Maternidad
- ▶ Violencia Doméstica y Acoso Sexual en el Trabajo
- ▶ Participación Política
- ▶ Brecha Salarial de Género

En el caso de Japón, existe mayor discriminación en el trabajo: se valora más que los varones tengan oportunidades laborales, sobre todo en puestos con mayor capacidad de toma de decisiones en altos cargos ejecutivos, aunque tengan las mismas credenciales y estudios que las mujeres. A pesar de que en Japón es uno de los países con mayor acceso a la educación universitaria con una paridad entre hombres y mujeres, al momento de ingresar al mercado laboral las oportunidades

no son iguales. Por otra parte, existe la presión social en el trabajo sobre la maternidad, ya que se tiene la idea de que las mujeres deben permanecer en la esfera privada y los hombres en la esfera pública. Otras violencias que predominan son la violencia doméstica y el acoso sexual en el trabajo, la falta de participación política y la brecha salarial.

## Corea del Sur

- ▶ Violencia Sexual y Esfuerzos de Prevención
- ▶ Discriminación en el Trabajo y Participación Política
- ▶ Esfuerzos para Abordar la Violencia en el Trabajo
- ▶ Educación y Cambio Cultural
- ▶ Barreras para la Participación Política de las Mujeres
- ▶ Brecha Salarial de Género

Respecto a Corea del Sur, la violencia sexual es un tema muy arraigado que no se ha podido solucionar. Actualmente los medios de comunicación y el material de entretenimiento dan la idea de que son dulces, lindos, que las parejas son perfectas, cuando en realidad la sociedad coreana está lidiando con graves problemas de acoso sexual, falta de consenso y, a pesar de que el gobierno está tomando cartas en el asunto, hay mucho que trabajar. Por ejemplo, todos los celulares que se compran en Corea del Sur y Japón no se les puede silenciar la cámara para evitar que los acosadores tomen fotos en los baños públicos, transporte, etc. También existe discriminación en el trabajo y baja participación política.

## Corea del Norte

- ▶ Falta de Información Confiable
- ▶ Situación de Derechos Reproductivos
- ▶ Violencia y Discriminación Generalizada
- ▶ Limitada Participación Política
- ▶ Impacto de la Propaganda y Control Estatal

En Corea del Norte, las estadísticas no son confiables: no hay certeza en datos, sin embargo, se sabe que existen muchos casos de violencia hacia las mujeres, específicamente, en materia de derechos reproductivos. Hay poco acceso a la atención hospitalaria, violencia y discriminación generalizada tanto para mujeres y hombres, también limitada participación política y existe un excesivo control sobre la población en general.

En el sudeste de Asia, empezando por Tailandia, la violencia de género y la trata de personas es un tema preocupante, aunque se han tomado medidas para abordar la violencia de género, incluida la trata de personas con fines de explotación sexual, estos problemas persisten. La trata de personas es una situación preocupante especialmente en áreas turísticas. Respecto a la participación política, a pesar de algunas mejoras, la representación política es baja y las expectativas sociales pueden afectar la participación de las mujeres en la política.

## Tailandia

- ▶ Violencia de Género y Tráfico de Personas
  - ▶ Aunque Tailandia ha tomado medidas para abordar la violencia de género, incluido el tráfico de personas con fines de explotación sexual, estos problemas persisten. La trata de personas es una preocupación, especialmente en áreas turísticas.
- ▶ Participación Política
  - ▶ A pesar de algunas mejoras, la representación política de las mujeres en Tailandia sigue siendo baja. Las barreras culturales y las expectativas sociales pueden afectar la participación de las mujeres en la política.

En Malasia, el mayor problema que persiste es la discriminación legal y religiosa. La legislación en Malasia a menudo puede discriminar a las mujeres, especialmente en cuestiones relacionadas con la familia y la religión. Debido a la práctica del islam y de su influencia en la legislación, las leyes pueden tener un impacto desigual en los derechos de las mujeres, no sólo se trata de un aspecto religioso sino de la interpretación que se le dé. La religión no es la causante de la violencia de las mujeres, sino que tiene que ver con la sociedad y la interpretación de las escrituras. La violencia doméstica sigue siendo un problema y las mujeres pueden enfrentar obstáculos para buscar ayuda debido a estigmas culturales y barreras institucionales.

## Malasia

- ▶ Discriminación Legal y Religiosa
  - ▶ La legislación en Malasia a menudo puede discriminar a las mujeres, especialmente en cuestiones relacionadas con la familia y la religión.
  - ▶ Las leyes islámicas pueden tener un impacto desigual en los derechos de las mujeres.
- ▶ Violencia Doméstica
  - ▶ La violencia doméstica sigue siendo un problema en Malasia, y las mujeres pueden enfrentar obstáculos para buscar ayuda debido a estigmas culturales y barreras institucionales.

En Indonesia la violencia de género y discriminación, incluida la mutilación genital y el matrimonio infantil, sigue siendo una preocupación en algunas regiones del país. Aunque se han implementado leyes para abordar estos problemas, su aplicación puede variar. En cuanto a la participación laboral y discriminación en el trabajo, las mujeres indonesias participan activamente en la fuerza laboral, pero persisten desafíos en términos de discriminación en el trabajo y la brecha salarial de género.

## Indonesia

- ▶ Violencia de Género y Discriminación
  - ▶ La violencia de género, incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, sigue siendo una preocupación en algunas regiones de Indonesia. Aunque se han implementado leyes para abordar estos problemas, la aplicación puede variar.
- ▶ Participación Laboral y Discriminación en el Trabajo
  - ▶ Aunque las mujeres indonesias participan activamente en la fuerza laboral, persisten desafíos en términos de discriminación en el trabajo y la brecha salarial de género.

En Vietnam, la participación política y laboral ha experimentado avances con un número significativo de mujeres en cargos políticos, sin embargo, persisten desafíos en términos de discriminación de género en el ámbito laboral. En cuanto a salud reproductiva hay poca atención materna, sobre todo en zonas rurales.

## Vietnam

### ► Participación Política y Laboral

- ▶ Vietnam ha experimentado avances en la participación política de las mujeres, con un número significativo de mujeres en cargos políticos. Sin embargo, persisten desafíos en términos de discriminación de género en el ámbito laboral.

### ► Salud Reproductiva

- ▶ Aunque ha habido mejoras en la atención médica materna, la salud reproductiva de las mujeres vietnamitas sigue siendo un área de atención, especialmente en áreas rurales.

En Filipinas la violencia de género, incluida la violencia doméstica, sigue siendo un problema. El tráfico de personas con fines de explotación sexual es una preocupación y las mujeres migrantes son especialmente vulnerables. En lo que se refiere a la participación política y empoderamiento, Filipinas ha tenido presidentas mujeres y ha avanzado en términos de empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, persisten desafíos, como la representación desigual en ciertos sectores y regiones.

## Filipinas

### ► Violencia de Género y Tráfico de Personas

- ▶ La violencia de género, incluida la violencia doméstica, sigue siendo un problema en Filipinas. El tráfico de personas con fines de explotación sexual es una preocupación, y las mujeres migrantes son especialmente vulnerables.

### ► Participación Política y Empoderamiento

- ▶ Filipinas ha tenido presidentas mujeres y ha avanzado en términos de empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, persisten desafíos, como la representación desigual en ciertos sectores y regiones.

Este de  
Asia

En el Sur de Asia, iniciando por La India, la violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual y la violencia doméstica, sigue siendo un problema significativo. Se han incrementado los ataques con ácido hacia las mujeres, existe poca atención

a víctimas de estos tipos de ataques y no se sancionan estas conductas. Respecto al empleo, las mujeres enfrentan desafíos en el ámbito laboral, incluida la brecha salarial y la falta de representación en roles de liderazgo. En muchos lugares de la India existen poca o nula infraestructura para servicios básicos como agua potable.



## India

### ► Violencia de Género

- ▶ La violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual, la violación y la violencia doméstica, sigue siendo un problema significativo en India.

### ► Discriminación en el Empleo

- ▶ Las mujeres en India enfrentan desafíos en el ámbito laboral, incluida la brecha salarial y la falta de representación en roles de liderazgo.

### ► Derechos Reproductivos

- ▶ Las cuestiones relacionadas con los derechos reproductivos, como la planificación familiar y el acceso a la atención médica materna, son áreas críticas de atención.

En Pakistán, la violencia de género, que abarca desde la violencia doméstica hasta los crímenes de honor, sigue siendo una preocupación. Las leyes y las costumbres culturales a menudo pueden ser discriminatorias hacia las mujeres y se reconoce que todavía existen desafíos significativos en cuanto al acceso a la educación para las niñas, especialmente en zonas rurales. A pesar de algunos avances en términos de representación en el parlamento, las mujeres en Pakistán todavía enfrentan obstáculos para participar en la política.

En Bangladesh, se han observado progresos en el fortalecimiento económico de las mujeres, particularmente en la industria textil. A pesar de esto, aún existen desafíos relacionados con la equiparación salarial y la discriminación laboral. Aunque se han implementado medidas para abordar el matrimonio infantil, sigue siendo un problema en algunas regiones. Además, los derechos reproductivos continúan siendo motivo de preocupación. Aunque las mujeres en Bangladesh han incrementado su participación en la política, todavía enfrentan dificultades para lograr una representación equitativa.

## Pakistán

- ▶ Violencia de Género y Discriminación Legal
  - ▶ La violencia de género, incluida la violencia doméstica y los crímenes de honor, sigue siendo un problema en Pakistán. Las leyes y las prácticas culturales a menudo pueden discriminar a las mujeres.
- ▶ Acceso a la Educación
  - ▶ Aunque ha habido mejoras en el acceso a la educación para las niñas, persisten desafíos, especialmente en áreas rurales.
- ▶ Participación Política
  - ▶ Las mujeres en Pakistán enfrentan barreras para la participación política, aunque ha habido avances en términos de representación en el parlamento.

## Bangladesh

- ▶ Empoderamiento Económico
  - ▶ Ha experimentado avances en el empoderamiento económico de las mujeres, especialmente en el sector de la confección. Sin embargo, persisten desafíos en términos de igualdad salarial y discriminación en el trabajo.
- ▶ Matrimonio Infantil y Derechos Reproductivos
  - ▶ Aunque se han implementado medidas para abordar el matrimonio infantil, sigue siendo un problema en algunas áreas. Los derechos reproductivos también son áreas de preocupación.
- ▶ Participación en la Política
  - ▶ Las mujeres en Bangladés han aumentado su participación en la política, aunque siguen enfrentando desafíos en la representación equitativa.

En Sri Lanka, a pesar de los avances en algunas áreas, la violencia de género sigue siendo un problema en el país. La discriminación de género también persiste, especialmente en zonas rurales. Respecto a la participación política, Sri Lanka ha tenido mujeres en roles de liderazgo, pero la representación política de las mujeres aún puede mejorar. En el ámbito laboral las mujeres enfrentan grandes desafíos, en especial en la brecha laboral y la discriminación en ciertos factores.

## Sri Lanka

- ▶ Violencia de Género y Discriminación
  - ▶ A pesar de avances en algunas áreas, la violencia de género sigue siendo un problema en Sri Lanka. La discriminación de género también puede persistir, especialmente en áreas rurales.
- ▶ Participación en la Política
  - ▶ Sri Lanka ha tenido mujeres en roles de liderazgo, pero la representación política de las mujeres aún puede mejorar.
- ▶ Derechos Laborales
  - ▶ Las mujeres en Sri Lanka enfrentan desafíos en el ámbito laboral, incluida la brecha salarial y la discriminación en ciertos sectores.

Afganistán ha enfrentado problemas graves relacionados con la violencia de género, incluidos casos de violencia doméstica, matrimonio infantil y crímenes de honor. La discriminación y la violencia basada en el género han sido históricamente un problema significativo y las mujeres afganas han enfrentado restricciones en sus derechos civiles. Durante el régimen talibán, las mujeres afganas enfrentaron severas restricciones en términos de acceso a la educación y el empleo. Aunque ha habido mejoras en los últimos años, persisten desafíos, especialmente en áreas rurales.

## Afganistán

- ▶ Violencia de Género y Derechos Civiles:
  - ▶ Afganistán ha enfrentado problemas graves relacionados con la violencia de género, incluidos casos de violencia doméstica, matrimonio infantil y crímenes de honor. La discriminación y la violencia basada en el género han sido históricamente un problema significativo, y las mujeres afganas han enfrentado restricciones en sus derechos civiles.
- ▶ Acceso a la Educación y Empleo:
  - ▶ Durante el régimen talibán, las mujeres afganas enfrentaron restricciones significativas en términos de acceso a la educación y el empleo. Aunque ha habido mejoras en los últimos años, persisten desafíos, especialmente en áreas rurales.

La participación política de las mujeres ha sido muy limitada en el pasado pero ha habido avances con la participación de las mujeres en cargos gubernamentales y parlamentarios. Sin embargo, la situación ha sido fluida y está sujeta a cambios dadas las dinámicas políticas y sociales. Por su parte, los derechos reproductivos de las mujeres también han sido un tema de preocupación y el acceso a servicios de salud materna pueden ser limitados en algunas áreas. El conflicto armado en Afganistán ha tenido un impacto desproporcionado en las mujeres exponiéndolas a riesgos adicionales y afectando negativamente sus derechos y seguridad.

## RETOS Y PROPUESTAS:

### Violencia de Género

- ▶ Fortalecer los Servicios de Apoyo
- ▶ Propuesta: Desarrollar y fortalecer servicios de apoyo a víctimas de violencia de género, como líneas de ayuda, refugios seguros y asesoramiento psicológico. Garantizar la confidencialidad y accesibilidad de estos servicios.
- ▶ Educación en Escuelas:
- ▶ Propuesta: Implementar programas educativos en las escuelas para enseñar a niños y jóvenes sobre el respeto mutuo, la igualdad de género y la prevención de la violencia. Fomentar la conciencia desde una edad temprana.

Para combatir la violencia de género en Asia se requiere implementar una serie de medidas. Se sugiere fortalecer y expandir los servicios de apoyo a las víctimas, como líneas telefónicas de ayuda, refugios seguros y terapia psicológica, asegurando su confidencialidad y accesibilidad. En cuanto a la educación escolar, es necesario introducir programas educativos que enseñen a los niños y jóvenes sobre el respeto mutuo, la igualdad de género y la prevención de la violencia, promoviendo la conciencia desde edades tempranas.

La brecha salarial de género es otro tema crucial que requiere atención. Se recomienda llevar a cabo auditorías salariales regulares en empresas para detectar y corregir desigualdades salariales entre hombres y mujeres. Es importante promover la transparencia en las políticas de remuneración.

Asimismo, se sugiere implementar programas específicos de desarrollo profesional y liderazgo para mujeres que incluyan mentorías, capacitación en habilidades de negociación y oportunidades de progreso en sus carreras.

Respecto a la discriminación en el ámbito laboral, la propuesta es implementar políticas claras y efectivas que prohíban la discriminación de género, garantizar la aplicación y sanciones para quienes violen estas políticas, y además, campañas de sensibilización en las empresas para abordar los sesgos de género en la contratación, la promoción y la evaluación del desempeño. Asimismo, se fomentarán entornos laborales inclusivos.

## Brecha Salarial de Género

### ► Auditorías Salariales:

- ▶ Propuesta: Realizar auditorías salariales periódicas en empresas para identificar y corregir inequidades salariales de género. Promover la transparencia en las políticas de remuneración.

### ► Programas de Desarrollo Profesional:

- ▶ Propuesta: Establecer programas de desarrollo profesional y liderazgo específicos para mujeres, que incluyan mentorías, capacitación en habilidades de negociación y oportunidades de avance en la carrera.

Para mejorar la participación política se deben establecer cuotas de género en los cargos políticos para garantizar una representación equitativa, implementar medidas afirmativas para empoderar y respaldar la participación de las mujeres en la política y ofrecer programas de desarrollo político específicos para mujeres que incluyan capacitación en liderazgo, habilidades de comunicación y estrategias de campaña.

En lo que respecta a las expectativas sociales y estereotipos de género, más relacionadas con lo cotidiano, se propone lanzar campañas de concientización a nivel nacional que desafíen y desmitifiquen dichos estereotipos, además se pretende utilizar medios de comunicación, redes sociales y educación pública para difundir mensajes positivos, por último, dentro las instituciones educativas se debe priorizar la integración de igualdad de género en los planes de estudio, enseñar a las y los estudiantes sobre la diversidad de roles y habilidades independientemente del género.

También se propone establecer programas de becas y mentorías para mujeres en áreas donde la participación es históricamente baja, como la ciencia y la tecnología, también se propone facilitar el acceso a los recursos educativos y oportunidades de desarrollo. La educación financiera también es importante para el crecimiento personal y profesional de las mujeres y así empoderarlas económicamente, por ello, se propone implementar programas de educación financiera dirigidos a ellas para mejorar su conocimiento sobre gestión financiera, inversión y emprendimiento.

Para combatir la violación de los derechos reproductivos se debe garantizar acceso equitativo a servicios de salud reproductiva, incluida la planificación familiar, servicios de maternidad y atención prenatal, desarrollar campañas para reducir el estigma asociado con estos servicios, introducir la educación sexual integral en las escuelas para informar a los jóvenes sobre la salud reproductiva, los derechos y las opciones disponibles, por último es necesario fomentar discusiones abiertas y desmitificar temas relacionados con la salud sexual.

#### **CONCLUSIONES:**

En África y Asia la violencia hacia las mujeres ha sido históricamente más compleja y difícil de prevenir y erradicar que en el resto del mundo. En el caso de África, una de las causas se debe a la descolonización tardía. Las figuras jurídicas implementadas por los europeos colonizadores aún siguen vigentes en varios países. La violencia es tan grave en el continente africano que afecta a las mujeres en cada etapa de su vida y afecta de forma significativa su salud, desarrollo y dignidad, que no sólo se da en los conflictos armados, sino también de tradiciones milenarias. En África persiste la práctica de mutilación genital femenina, la cual se considera una forma extrema de discriminación de la mujer. En Asia, pocos países continúan con este tipo de violencia.

En algunas regiones de África se han tomado medidas para modificar el papel de las mujeres en la sociedad como impulsar leyes nacionales o aprobar y ratificar instrumentos internacionales para empoderar a las mujeres. En Asia, a diferencia del continente vecino, predomina la violencia laboral y doméstica, así como el acoso sexual. En cada país varía el tipo de violencia y las medidas implementadas para combatirla.

El seguimiento de las recomendaciones es difícil al enfrentarse a una estructura tradicional llevada por milenios; sin embargo, empezar con la concientización ayuda para iniciar cambios sustanciales para que las mujeres africanas y asiáticas

# Juego Digital Adivina Quién, mujeres que conquistan espacios

Como última actividad de la Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, se presentó el juego digital “Adivina Quién, mujeres que conquistan espacios” a través de la plataforma Microsoft Teams, el 30 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas.



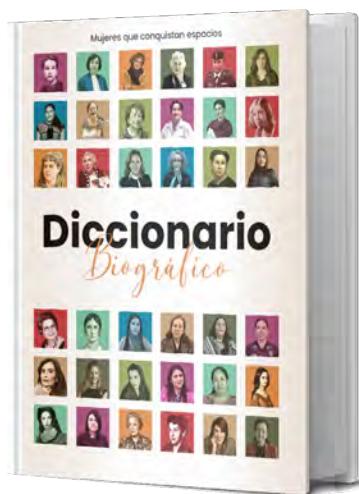
Presentación juego digital:

A large, colorful poster for the game "Adivina Quién?". The title "Adivina Quién?" is written in a large, stylized, bubbly font where the letters 'A', 'd', 'v', 'i', 'n', 'a' are in blue and 'Q', 'u', 'i', 'é', 'ñ', '?' are in red. Below the title, the subtitle "Mujeres que conquistan espacios" is written in a smaller, italicized, black font. To the left of the title, there is a white rectangular box containing the text "Jueves 30 de noviembre" and "12:00 a 13:00" above icons of a calendar and a clock. To the right of the title, there is a group of diverse women of different ages, ethnicities, and abilities, some in wheelchairs, standing behind a banner that reads "Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia" and "Del 23 al 30 de Noviembre del 2023". Above the banner, there is a small icon of a hand pointing at a screen with a 'T' on it.

## PUNTOS RELEVANTES

### OBJETIVO Y ESTRUCTURA:

El juego “¿Adivina quién?” se creó como material de apoyo para contribuir a la sensibilización y conocimiento más profundo en los temas de igualdad de género. La creación del juego fue inspirada en el Diccionario Biográfico que la UICCF creó como pieza principal para este interactivo. En él se plasma la biografía de aquellas mujeres que han hecho historia en nuestro país.



[Ver Diccionario](#)

### SESIÓN POR TEAMS:

La transmisión fue dirigida por la Mtra. Sandra Moreno Martínez, donde se explicó de forma detallada el funcionamiento del juego interactivo a las y los servidores públicos que se conectaron a la sesión virtual, incentivando su participación.

### INSTRUCCIONES DE JUEGO:

Una vez ingresando al juego, se deberá pulsar el botón  para revelar una pista. Posteriormente, el jugador eliminará todas las mujeres que NO cumplan la condición dada, si sobrepasa el número de pistas permitidos, o si pulsa a la mujer que se está describiendo, el juego terminará.

Ejemplo:

PISTA 1: *Tengo interés por las bellas artes.*

Las mujeres que NO coinciden con la pista 1 son: Matilde Rodríguez, Adelina Zendejas, Eufrosina Cruz, Silvia Torres, Eva Ramón, Rosario Ibarra, Olimpia Coral.



PISTA 2: *Ejercí como periodista.*

Si se requiere de otra pista, nuevamente se deberá pulsar el botón para revelarla. Las mujeres que NO coinciden con la pista 2 son: María Lavalle, Luz María Villareal, Katya Echazarreta, Julia Alonso, Ma. del Carmen Nava, Matilde Montoya.



**PISTA 3: Aboné a la Independencia de México.**

Cada ronda tiene 3 pistas, en esta etapa del juego, se determinará quién es la mujer de la que estamos hablando. La pista 3 señala que esta mujer abonó a la independencia de México, por lo tanto, las mujeres que NO coinciden con la pista 3 son: Martha A. Jimenez, Socorro Flores, Laureana Wright, Carmen V. Felix, Ruth Rivera y María Izquierdo, siendo **Leona Vicario** la mujer del “Adivina Quién”.



Juega el Adivina Quién? y descubre cómo otras mujeres aportaron al orgullo femenino.

**Jugar**

